

XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ON-LINE "VILLA DE ONTÍGOLA" 2019



BASES

1. El concurso es de participación abierta.
2. Las fotografías tienen que realizarse en exteriores del término municipal de Ontígola.
3. El tema de las fotografías será libre.
4. La participación se realiza, única y exclusivamente, a través del correo electrónico ccultural@ontigola.es indicando los datos personales, un breve comentario de la obra realizada y la ubicación de la misma (indispensable). Cada participante deberá enviar un máximo de tres fotografías sobre el tema planteado. Las fotografías tienen que haberse realizado en el año 2019. El plazo de presentación será desde el 22 de julio hasta el 23 de septiembre.
5. Las imágenes se enviarán en formato electrónico (.jpg), con un peso máximo de 2 MB por fotografía, tamaño 1500 de lado mayor. No se permitirá ningún tipo de manipulación de las imágenes con programas de retoque o edición, únicamente se permitirán los retoques, como contraste, saturación, filtros, conversión a B/N, exposición o brillo, etc. El reto del concurso está en lograr la creatividad e ingenio de los participantes.
6. Se establecen las siguientes categorías y premios:

Infantil	De 9 a 15 años	75 €
Adulto	A partir de los 16 años	100 €
7. Estos premios serán canjeables en establecimientos que la organización pondrá a disposición de los ganadores.
8. El fallo del jurado, que será inapelable, podrá declarar desierto cualquier premio si no hay inscritos **tres concursantes** por categoría. Se dará a conocer el 30 de septiembre.
9. El autor premiado quedará obligado a asistir al acto de entrega del Premio, que será el día 3 de octubre en la Biblioteca Pública Municipal de Ontígola a las 19:00 h. El premiado nombrará a un representante que recoja el premio en su nombre, si por causa justificada no pudiera asistir al acto.
10. Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento, reservándose éste los derechos de edición, publicación, etc. En tal caso, el concursante se compromete a facilitar a la organización las imágenes en alta resolución.
11. La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación.
12. El Ayuntamiento no se hará responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras, no obstante se guardará el máximo celo en su conservación.
13. La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.